



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

CONCEJO DE BOGOTÁ 30-07-2019 11:49:10

2019ER18640 O 1 Fol.1 Anex:0

ORIGEN: SECRETARIA DE MOVILIDAD/JUAN PABLO BOCAREJO SUESCUN

DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA

ASUNTO: **SDM-161854-2019**

OBS: -

Bogotá 29 de Julio 2019

Doctor

**RONALD SANCHEZ POSADA**

Subsecretario Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público

Concejo de Bogotá

Calle 36 No. 28 A - 41

Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición 300 de 2019 – Radicado SDM197492  
Su Radicado: 2019EE11546 del 24 de julio de 2019

Respetado Doctor:

Con el propósito de atender la solicitud del asunto, y en atención a las competencias de la Secretaría Distrital Movilidad definidas mediante el Acuerdo Distrital 257 de 2006, a continuación, se da respuesta a las inquietudes planteadas concernientes a las competencias mencionadas:

#### **4. ¿Cómo se articulará la movilidad de la ciudad con la propuesta “Bogotá 24 horas”?**

De acuerdo con lo establecido en el párrafo del Artículo 1 del acuerdo 706 de 2018 del Concejo de Bogotá, para la implementación de la estrategia Bogotá Productiva 24H debía realizarse el diagnóstico de la ciudad a fin de determinar los actores, actividades, zonas y áreas de oportunidad a fin de mejorar las condiciones de competitividad y productividad en la ciudad, de acuerdo con dicho lineamiento, el pasado 27 de febrero de 2019 la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico publicó el resultado de dicho diagnóstico, el cual se encuentra disponible en el siguiente link; <http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/presentaciones/presentacion-bogota-productiva-24-horas>

En efecto para la articulación de la movilidad respecto a la propuesta Bogotá 24Horas es necesario la concertación de mesas de trabajo entre la Secretaría de Desarrollo Económico, Transmilenio S.A. como Ente Gestor del Sistema Integrado de Transporte Público, y esta Secretaría, esto a fin de evaluar los parámetros de operación del componente de movilidad, en cada una de las zonas de alcance local propuestas de acuerdo a las características asociadas al ordenamiento territorial, y en correlación con las intervenciones propuestas en materia de seguridad.

La Secretaría Distrital de Movilidad ha venido promocionando a través de la Red de Logística Urbana (RLU) una serie de buenas prácticas logísticas, dentro de las que se destaca el cargue y descargue nocturno. A la fecha pertenecen a la Red 111 actores, de los cuales, 85 corresponde a empresas privadas y el 22% realiza cargue y descargue nocturno.